

Exp^{ta} 2750

5962/21

Ilre Sr.

JUZGADO MUNICIPAL

DE

BARBUÑALES

(Huesca)

Nº 16

Ruego a V. S. que, para mi tranquilidad, me comunique si ha recibido la cantidad de 750 Ptas que correspondientes a la multa que le fué impuesta por éste Tribunal de su digna presidencia al vecino de esta localidad RAFAEL LATRE OLIVAR, le fué remitida por conducto del Banco de Aragón Sucursal de Huesca, y cuya remisión comuniqué por mi escrito Nº 13 de fecha 24 del pasado mes de Marzo.

Dios guarde a v. S. muchos años.
Barbuñales 15 de Abril de 1942
El Juez Municipal



Constantino Gistau

Ilre wr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA



Recibido

Exp^{ta} 2750

AGENCIA DE NEGOCIOS

Y

HABILITACION DE CLASES PASIVAS

DE

PRUDENCIO TORRENTE

Coso Alto, núm. 23, Pral.

HUESCA 23 de Marzo de 1.942

Teléfono núm. 299

Sr. Secretario del Tribunal de Responsabilidades Politicas

ZARAGOZA

Muy Sr. mio:

Por encargo del Sr. Juez Municipal del Ayuntamiento de Barbuñales, le adjuntamos cheque del Banco de Aragon a su favor por pesetas 750'00, importe de la sancion impuesta a D. Rafael Latre Olivan vecino de dicho pueblo.

Le saluda atte. y queda de Vd. suyo atto. S. S.
q.e.s.m.

Cuentas corrientes
Banco de España
Banco Hispano Americano
Banco de Aragón
Banco Aragonés de Crédito
Banco Español de Crédito
Banco Popular de los P. del Porvenir

Exp^{te} 2750 = Rafael Lotre Oliván

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado: 200 millones de Ptas.
Capital desembolsado: 100 millones Ptas.

Dirección telegráfica
HISPAMER

NÚMERO
.....
CORRESPONDENCIA

Zaragoza 8 de abril de 1942.

Tribunal Regional de Responsabilidades
Políticas
Zaragoza.

Muy Sr. nuestro : Confirmamos nuestra anterior de y
nos favorece su grata de 7 cte.

Abonamos a usted (s. b. f.)

Ptas. v/ líquido de s/ remesa de L/ s/ nota.

" 750,-- v/ 9-4 su remesa de un ch/ para compensar.

Quedamos a sus órdenes atentos s. s. q. b. s. m.,

BANCO HISPANO AMERICANO

POR PODER,

[Handwritten signature in blue ink]

SIN AVISO DE GIRO
NI ORDEN DE ENTREGA

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Mod. 549. - Z

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado: 500 millones de Ptas.
Capital desembolsado: 100 millones Ptas.

Directorio: J. GARCIA
HISPAER



Políticas

Tribunal Regional de Responsabilidades

Zaragoza 6 de abril de 1942

Muy Sr. nuestro: Confirmamos nuestra anterior de
nos remite su grado de 7 de
Apostamos a usted (s. d. f.)
Ptas. vi liquidado de su remesa de la nota
vi su remesa de su para compensar

Quedamos a sus órdenes atentos a. s. d. p. s. m.

BANCO HISPANO AMERICANO

por poder

GOBIERNO DE ARAGON
SECRETARIA DE ENTRADA

5 - 400 - 1000

Diligencia.- Doy cuenta al Tribunal de haberse recibido en esta Secretaría la cantidad de *setecientas cincuenta* pesetas, importe de la sanción impuesta al inculpado *Rafael La Torre Oliván*, así como de en contarse el expediente original en el Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas para la ejecución del fallo recaído. Zaragoza veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

San Agustín

ACUERDO E Zaragoza veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.
E
Señores E Dada cuenta y por la fecha en que se hace, respecto a
E *Ge Santandreu* E las ordenes recibidas sobre entrega de documentación
E *Martin* E y saldos de metálico a la Excmo Audiencia del Territorio,
E *Guillen* E ingresese sin dilación alguna, la cantidad recibida
E E E E E E E en la cuenta corriente de este Tribunal, para que inmediatamente, así como cualquier otro saldo que resultare,

sea puesta a disposición del Excmo señor Presidente de la expresada Audiencia, formalizándose por triplicado el correspondiente estado-acta de entrega. Queda advertido el que refrenda por el retraso observado, que no puede justificarse suficientemente por el considerable volumen de trabajo

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma el señor Presidente, de que certifico.

Ge Santandreu

José M^a San Agustín

Diligencia. - En cumplimiento de lo acordado, se hace entrega por el Sr. Presidente y Secretario-Habilitado infrascrito al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, de la suma de setecientas cincuenta pesetas, contra entrega del correspondiente recibo. Zaragoza treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. Certifico.

San Agustín

Diligencia.- Para hacer constar que las setecientas cincuenta pesetas a que se refieren las presentes diligencias fué ingresadas en la Delegación de Hacienda de esta Provincia C/Esp. de Responsabilidades Políticas según carta de pago n.º 599 que fué remitido al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca. -Certifico.-Zaragoza 5 de febrero de 1943.-